

A V I S O
ADECUACIÓN DE MONTOS LISTADOS DE
TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo solicitado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto establecer el monto listado del BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2024 (TDG24), en v/n. u\$s 1.168.156.294.-.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2024.

g.n/mrr

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.